

supremas potestades del Reino, y cumplir al mismo tiempo con su ministerio, de que tan próximos estan á responder á Dios. Zaragoza 22 de diciembre de 1820. = Manuel Vicente, Arzobispo de Zaragoza. = Gerónimo, Obispo de Tarazona (*). = Felipe, Obispo de Teruel (**). = Andres, Obispo de Albarracin (***). = Juan, Obispo de Barbastro (****). = Cristobal, Obispo de Jaca (*****).

(*) El Exmo. Sr. D. Gerónimo Castrillon y Salas nació en Ponzano, diócesis de Huesca, en 30 de septiembre de 1755; hecho Obispo en marzo de 1815, é Inquisidor general: fue uno de los diputados que firmaron la representación al Rey en el año 14, por lo que fue perseguido.

(**) El Ilmo. Sr. D. Felipe Montoya y Diez, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden de Carlos III, nació en Grixota, diócesis de Palencia, en 1757; hecho Obispo en 22 de julio de 1815, y consagrado en 1 de octubre del mismo año.

(***) El Ilmo. Sr. D. Andres de Andres García Palomares nació en Madrid en 3 de mayo de 1758; hecho Obispo en 20 de agosto de 1815, y consagrado en 23 de junio de 1816.

(****) El Ilmo. S. D. Juan Nepomuceno Lera y Cano nació en las Peñas de San Pedro, diócesis de Cartagena, provincia de la Mancha, en 27 de febrero de 1755; hecho Obispo en 15 de agosto de 1814, y consagrado en 19 de febrero de 1815: fue diputado en las Cortes extraordinarias de Cádiz, y se distinguió por adhesión á las buenas doctrinas.

(*****) El Ilmo. Sr. D. Cristobal^e Perez Viala nació en Villamalea, diócesis de Cartagena, en 20 de abril de 1759; hecho Obispo en 10 de febrero de 1815, consagrado en 19 de noviembre del mismo.

ÍNDICE

DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS

EN ESTE TOMO II.



Nota décimoctava del M. Reverendo Señor Nuncio Apostólico al Gobierno constitucional: sobre la inhibicion hecha á los Obispos de no ordenar in sacris hasta nueva resolucion. pág. 3.

Nota décimanona: sobre la resolucion de que los Cabildos confien la administracion de las Iglesias vacantes á los presentados por el Gobierno para Obispos de ellas. 11.

Vigésima: sobre el extrañamiento del Obispo de Málaga, y eleccion de Vicario general de la misma diócesis. 30.

Vigésimaprimera: sobre el mismo objeto y otros incidentes. 36.

Vigésimasegunda: sobre el decreto da-

(296)

de Zaragoza y cinco sufragáneos
á S. M. ibid.
Segunda exposicion de los mismos á
S. M. 204.

FE DE ERRATAS.

Pág. 144, lin. 8, donde dice hecha como se debe la debida distincion de uno á otro; léase salva siempre la inmensa distancia que hay de uno á otro.

(297)

LISTA

DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES.

Excelentísimo Señor Nuncio de S. S.
Excelentísimo Señor Arzobispo de Valencia.
Ilustrísimo Señor Arzobispo de Granada, por cuatro egemplares.
Excelentísimo Señor Obispo de Cuenca.
Ilustrísimo Señor Obispo de Osma.
Ilustrísimo Señor Obispo de Calahorra.
Excelentísimo Señor Obispo de Orihuela.
Ilustrísimo Señor Obispo de Oviedo.
Ilustrísimo Señor Obispo de Lugo.
Ilustrísimo Señor Obispo de Astorga, por dos egemplares.
Ilustrísimo Señor D. Fr. Domingo Moreno, Obispo de Cumaten.
Ilustrísimo Señor Obispo de Antioquia en América.
Ilustrísimo Señor Obispo de Segorve.
Excelentísimo Señor D. Victor Damian Saez, Obispo electo de Tortosa.
Reverendísimo Padre General de San Benito, por cinco egemplares.

- do el 1.º de noviembre de 1822 por las Córtes, declarando vacantes las sillas de los Obispos extrañados. 46.
- Vigésimatercera: sobre el cisma causado en Valencia á efecto de dicho decreto. 68.
- Vigésimacuarta: sobre las secularizaciones por motivo de conciencia. 72.
- Vigésimaquinta: sobre el mismo objeto. 77.
- Vigésimasexta: sobre la inclusion de los Eclesiásticos en la milicia nacional. 83.
- Vigésimaséptima: segunda sobre la inmundad eclesiástica. 91.
- Vigésimaoctava: segunda sobre el extrañamiento del señor Arzobispo de Valencia. 95.
- Vigésimanona: sobre los Vicarios eclesiásticos nombrados en Puerto-Rico. 102.
- Trigésima: sobre la facultad de testar y heredar en los secularizados. 104.
- Trigésimaprímera: sobre varios decretos, leyes, y determinaciones de las Córtes. 106.
- Trigésimasegunda: contestacion de Monseñor Nuncio al enviarle los pasaportes de despedida. 133.
- Carta del señor Ministro de Estado llamando á Monseñor Nuncio en nombre y de parte de la Regencia

- del Reino durante la cautividad de S. M., y contestacion. 146.
- Noticia sobre la Nunciatura. 150.
- Cartas consultivas de los señores Obispos á Monseñor Nuncio sobre jurisdiccion de Regulares. 154.
- Carta latina del señor Obispo de Segovia sobre dicho objeto. ibid.
- La misma en castellano. 156.
- Contestacion del señor Nuncio en latin. 157.
- Idem en castellano. 158.
- Carta del señor Obispo de Vich sobre lo mismo. 160.
- Contestacion de Monseñor Nuncio. 161.
- Segunda carta del mismo señor Obispo sobre lo mismo. 162.
- Contestacion á ella. 164.
- Advertencia sobre jurisdiccion de Regulares. 165.
- Prelados que pidieron las facultades de S. S. para egercerla. 168.
- Sobre el dinero que va á Roma por dispensas, &c. 169.
- Serie cronológica de las Notas del M. R. Nuncio de S. S. contenidas en esta Coleccion. 179.
- Exposiciones de los M. RR. Obispos á S. M. y á las Córtes sobre las innovaciones eclesiásticas. 184.
- Exposicion del M. R. señor Arzobispo